

## PLAN DE MEJORAS AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (23-03-2017)

DE FECHA 04/04/2017

(2500921 – GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS  
MODERNAS - FRANCÉS)

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### **CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

***"Aspecto que necesariamente debe ser modificado para obtener un informe favorable:***

***Los criterios de evaluación, las competencias y las actividades formativas de la asignatura "Trabajo Fin de Grado" deben ajustarse a lo que se recoge en la memoria verificada. Si la universidad quisiera cambiarlas tiene que solicitar la modificación de la memoria para su valoración por parte de la ANECA."***

Respuesta al informe:

Después de una fase experimental desde el curso 2015-2016, en la que la defensa del Trabajo Fin de Grado dejó de ser presencial y pública, tal y como contemplaba la reforma de la Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura aprobada con fecha 25 de junio de 2015 –punto 6 del artículo 8, pág. 8 (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/archivos/ficheros/grados/tfg/normativa-tfg.pdf/view>)–, la Comisión de Calidad del grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés ha adoptado la decisión, en su reunión de 30 de marzo de 2017, de restablecer la obligatoriedad de la defensa presencial y pública del Trabajo Fin de Grado. Tal decisión de la Comisión de Calidad ha sido el fruto de un debate abierto con los docentes implicados y con la Comisión de Calidad del grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués ya que ambos títulos tienen un plan formativo paralelo.

De este modo se podrán aplicar los criterios de evaluación del Trabajo Fin de Grado fijados en la memoria verificada –"Correcta utilización de la lengua tanto en su vertiente escrita como oral" y "Claridad expositiva (oral y escrita) del trabajo"–, así como la competencia específica CE18 de esta materia –"Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o en un segundo idioma"–; al mismo tiempo, los estudiantes podrán alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en dicha memoria verificada para esta asignatura: "Demostrar la adquisición de competencias ligadas a la búsqueda, organización de documentación y a la presentación del trabajo de manera adecuada a la audiencia" y "Demostrar la capacitación para elaborar y exponer públicamente un trabajo en lengua francesa o en una segunda lengua extranjera objeto de estudio en la titulación".

**"Recomendaciones: 1. Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título, con el objeto de valorar posibles modificaciones en el plan de estudios."**

Respuesta al informe:

Con el fin de comprobar la adecuación del perfil de egreso real de los egresados y valorar las posibles modificaciones en el plan de estudios, la Universidad de Extremadura ha detectado la necesidad de planificar y realizar estudios sistemáticos que tengan en cuenta la opinión de los grandes grupos de interés, y concretamente del colectivo clave de los empleadores vinculados al título. En el año 2016 la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) ha llevado a cabo el *Primer estudio de empleadores* de la Universidad de Extremadura, estando muy próxima su publicación.

En <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral/insercion-laboral> se puede consultar el modelo de cuestionario para empleadores y en el anexo adjunto el Informe del estudio de empleadores 2016 que especifica la metodología utilizada por la UTEC.

## **CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**"Recomendaciones: 2. Mejorar el acceso a la información disponible sobre el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés en las páginas web del centro y de la universidad mediante enlaces de conexión más explícitos en la Web propia del Grado, en particular el acceso a las distintas normativas de dicho Grado".**

Respuesta al informe:

De acuerdo con la recomendación nº 2, se ha solicitado al Servicio de Informática de la Universidad de Extremadura la inclusión de diversos enlaces de conexión explícitos en la página web propia del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés, para concentrar la información propuesta tanto por parte de la Facultad de Filosofía y Letras como de la Universidad de Extremadura, y así facilitar el acceso rápido e intuitivo a la misma.

De momento, gracias a las actuaciones inmediatas del Responsable de Gestión de la Calidad y de la Vicedecana de Nuevas Tecnologías, Investigación y Transferencia de la Facultad de Filosofía y Letras, ya se ha incorporado en la página del título una pestaña explícita "Acceso a normativas" (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0430>) que permite acceder directamente al apartado de Normativas de la Facultad de Filosofía y Letras. Allí se recoge una serie de enlaces a las diferentes normativas de interés para el alumnado del grado; en dicha lista que se acaba de revisar y enriquecer, figura la Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la UEx (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/130o/10060087.pdf>).

También se ha solicitado un enlace de conexión directa entre la web propia del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés y la página de la Comisión de Calidad

del título, que facilite el acceso inmediato a toda la documentación relacionada con el mismo.

**"Recomendaciones: 3. Dar información en la página web del título acerca de los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad".**

Respuesta al informe:

Teniendo en cuenta esta recomendación, ya se ha introducido en la página web del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés una pestaña explícita referida a la "Unidad de Atención al Estudiante (UAE)" que ofrece el enlace directo a la web de dicho servicio de la Universidad de Extremadura con el fin de proporcionar información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento dirigidos a los alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>).

### **CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

**Texto del informe.**

Respuesta al informe.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO**

**Texto del informe.**

Respuesta al informe.

### **CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Texto del informe.**

Respuesta al informe.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Texto del informe.**

Respuesta al informe.

### **CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***"Recomendaciones: 4. Analizar las causas que propician una tasa de abandono inferior a la establecida en la memoria verificada, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa."***

Respuesta al informe:

Aunque la tasa de abandono ha ido evolucionando favorablemente, reduciéndose del 50 % (curso 2013-2014) al 33,33 % (curso 2014-2015) y al 23,81 % (curso 2015-2016), sigue siendo superior a la establecida en la segunda memoria Verificada (20 %). En el análisis de las causas de esta cifra más alta de lo previsto, la Comisión de Calidad del título relaciona dicho dato con el hecho de que el porcentaje de alumnos de nuevo ingreso que elige el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés en primera opción es generalmente más bajo que la media de la Facultad de Filosofía y Letras. Además, la comisión ha comprobado que la tasa de abandono indicada en la memoria verificada inicial (25 %) se ajusta mejor al contexto de la titulación, teniendo en cuenta que la media de la tasa de abandono en estos dos últimos cursos para el alumnado de todos los grados de la Facultad de Filosofía y Letras oscila entre el 24,24 % y el 31,06 %, y para el conjunto de los alumnos de grados de la UEx entre el 26,25 % y el 27,46 %.

A la espera de la cifra definitiva de la tasa de abandono de este curso, la Comisión de Calidad del grado contemplará la posibilidad de solicitar a la ANECA la modificación de dicha tasa en la memoria verificada.

***"Recomendaciones: 5. Potenciar la obtención de información, a través de los mecanismos oportunos, acerca del nivel de satisfacción de los egresados con el título."***

Respuesta al informe:

Se espera que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la UEx, instancia a la que se ha transmitido, a través del Responsable de Gestión de la Calidad del Centro, la preocupación de la Comisión de Calidad por la escasez de datos relativos al grado de satisfacción de los egresados con el título, refuerce y diversifique sus mecanismos actuales de realización de encuestas mediante los cuestionarios pertinentes, con el fin de poder tratar adecuadamente la información obtenida.

Cabe destacar que el punto 9 del Plan de mejora de la Memoria anual de Calidad del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés para el curso 2015-2016 (aprobada por la Junta del Centro el pasado 17 de febrero de 2017) ya mencionaba la necesidad de incentivar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés, entre otros, los egresados.

***"Recomendaciones: 6. Obtener información, a través de los mecanismos oportunos, acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título."***

Respuesta al informe:

Como se ha indicado más arriba (Criterio 1: Organización y desarrollo), en el año 2016 la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) ha llevado a cabo el *Primer estudio de empleadores* de la Universidad de Extremadura a partir de la realización de encuestas dirigidas específicamente a empleadores. Gracias a los resultados emanados de ese informe –cuya publicación es inminente–, y de los que se editen en años posteriores, se dispondrá de la información referida al grado de satisfacción de este colectivo, lo que hará posible el análisis continuado del título y su revisión, de ser necesaria.

**"Recomendaciones: 7. Realizar estudios de inserción laboral de los egresados con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título."**

Respuesta al informe:

La Universidad de Extremadura viene realizando sistemáticamente *Estudios de Inserción Laboral* desde el año 2009. Tanto el procedimiento que los regula como todos los cuestionarios, informes y tablas disponibles se pueden encontrar en la siguiente dirección web: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>.

Para poder obtener datos fiables, los estudios se realizan a los egresados con una periodicidad de, al menos, tres cursos académicos. De ahí que no siempre sea posible disponer de datos de todas las titulaciones en un momento temporal determinado, sobre todo si tenemos en cuenta el primer año de egreso del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés implantado en el curso 2009-2010, lo que nos da como resultado que los primeros egresados no se produzcan hasta el curso 2012-2013.

La página citada anteriormente alberga los estudios publicados hasta el año 2015 (egresados del curso 2011-2012); en breve se publicará el estudio del año 2016 (egresados del curso 2012-2013, es decir, primeros graduados del título) en el que se incluyen los siguientes datos correspondientes al Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Francés:

TITULACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL EGRESADOS
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés	1	0	1

Y ya se está realizando el trabajo de campo del estudio del año 2017 para egresados del curso 2013-2014. Las previsiones de encuestas para este estudio son las siguientes:

TITULACIÓN	Egresados	Entrevistas programadas
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés	3	3

Una vez que se disponga de los resultados de dichos estudios de inserción laboral de los egresados del título, la Comisión de Calidad del grado procederá a su análisis y valoración con el fin de asegurar la mejora continuada de la titulación.